

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/261/2016/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVEREN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
2	IVAI-REV/258/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XICO	ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2016	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVEREN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
3	IVAI-REV/312/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2016	4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número UMTAI-345/16 y sus dos anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndose para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las

LISTA DE ACUERDOS

				manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
4	IVAI-REV/306/2016/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2016	4. Como diligencias para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense el oficio número CAIP/048/2016 y sus tres anexos, a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga respecto de la información que le es remitida, así como de la que le fuera enviada por el sujeto obligado vía electrónica el veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, lo anterior por un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
5	IVAI-REV/276/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	TÚRNESE AL PLENO DEL INSTITUTO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROVCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LISTA DE ACUERDOS

6	IVAI-REV/264/2016/III	PODER JUDICIAL	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	TÚRNESE AL PLENO DEL INSTITUTO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROVCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.
7	IVAI-REV/267/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 01 DE JUNIO DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
8	IVAI-REV/309/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 31 DE MAYO DE 2016	Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense el oficio número UMTAI-343/16 y sus dos anexos , a efecto de que sean remitidos a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx .
9	IVAI-REV/294/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2016	visibles a hojas dieciocho a veinte del expediente. 3. Se agregan al expediente el oficio número UMTAI-304/16 y sus anexos, correspondientes a: 1) Copia fotostática del oficio número UMTAI-001/14 de tres de enero de dos mil catorce, signado por la compareciente, en el que manifiesta enviar copia certificada del acuerdo emitido por el cabildo del Ayuntamiento de Xalapa, del que se observa sello de recibido por la oficialía de

LISTA DE ACUERDOS

				<p>partes de este instituto, de ocho de enero de dos mil catorce, constante de una hoja; 2) Copia fotostática de la certificación emitida por el licenciado Manuel Rafael Meza García en su carácter de secretario del Ayuntamiento de Xalapa, respecto del acuerdo aprobado en sesión ordinaria de primero de enero de dos mil catorce, por el cabildo del Ayuntamiento de Xalapa, en el cual se designa a la compareciente con el carácter de ratificación, jefa de la unidad municipal de transparencia y acceso a la información del sujeto obligado, constante de una hoja; 3) Copia fotostática del oficio número DE/130/2016 de dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, firmado por el licenciado Fernando Villa Amezcua, director de egresos, dirigido a la compareciente, constante de una hoja; y 4) Legajo constante de treinta y seis copias fotostáticas; documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos, admitidos y desahogados a los que se dará el valor que corresponda al momento de resolver, en términos de lo dispuesto por los artículos 33, fracción I, 41, párrafo primero y 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p>
--	--	--	--	---

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN